



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION MUNICIPAL**

**EVALUACION DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AÑO 2024 AL AÑO 2028  
ABRIL – JUNIO 2026 SEGUNDO TRIMESTRE**

**INFORME DE EJECUCION**

Línea Estratégica	Objetivos de la Gestión	Proyectos	END	PES	ICES BID	Metas Esperadas	Actividades	Implementación (contratada-administración-gestión)	Porcentaje de Avance
<b>Planificación Urbana Integral para el Crecimiento Económico</b>	<b>1.1</b> Diseñar e implementar instrumentos de control urbano, orientados a mejorar los niveles de vialidad a escala local .	1.1.1 Promoción de la seguridad vial en el municipio de Santiago.	<b>3.3.6.8</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Concientizar al 100% de los trabajadores del transporte formal en zonas urbanas y periurbanas sobre seguridad vial antes de 2026.- Implementar y mantener una campaña municipal de difusión y educación vial desde 2025.- Reducir en un 30% las muertes por accidentes de tránsito en el municipio para 2028, tomando como base los niveles de 2027.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e implementación de un plan de educación vial dirigido a sindicatos de choferes y motoconchistas.- Elaboración y distribución de un manual municipal de seguridad vial y buenas prácticas.- Desarrollo de talleres formativos y jornadas educativas.- Ejecución de campañas comunicacionales de seguridad vial dirigidas a la ciudadanía.</li> </ul>	<u>ACIS (Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago)-</u> <u>CORDEVIDA-</u> <u>INTRANT-</u> <u>Sindicatos de choferes y asociaciones de motoconchistas.</u>	56%
		1.1.2 Desarrollar mecanismos institucionales, dirigidos a la creación de un sistema integrado de transporte público	<b>3.3.6.6</b>	3.3	3.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con estudios actualizados de vialidad y movilidad urbana e integrarlos al POT para el año 2025. Reactivar y mantener operativo el Consejo Municipal de Tránsito y Transporte desde 2024.- Formular y consensuar una nueva normativa municipal para el sistema de transporte público urbano antes de 2026.- Diseñar una propuesta técnica para la modernización progresiva de las flotillas de transporte público de pasajeros antes de 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación del plan de trabajo para la elaboración del estudio técnico de movilidad y vialidad urbana.- Realización del estudio de prefactibilidad para la creación del sistema integrado de transporte público.- Reactivación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Tránsito y Transporte.- Formulación participativa de una nueva normativa de transporte urbano.- Diseño de una propuesta técnica para la readecuación de las flotillas del transporte público urbano.</li> </ul>	<b>Gestión</b>  ICES / BID- MEPyD / DGODT- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)- INTRANT.	30%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



		1.1.3 Reordenamiento del sistema de paradas de automóviles dedicados al transporte de pasajeros	3.3.6.3			<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulada, aprobada e implementada una normativa para el ordenamiento del sistema de paradas de vehículos dedicados al transporte de pasajeros hacia el año 2028. El Municipio de Santiago cuenta con un sistema de paradas de vehículos de pasajeros, articulado, socializado y funcionando en el 100% del territorio, a partir de la creación de una normativa hacia el año 2026. Para el año 2028 el Ayuntamiento tiene que crear paradas de autobuses y vehículos públicos que transporten pasajeros en las afueras de la ciudad, para evitar el aglomeramiento de vehículos y la contaminación ambiental del centro urbano de la ciudad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición y reubicación de las paradas de conchos, motoconchos y taxis en el municipio. - Articulada, socializada y aprobada normativa y reglamento para el ordenamiento de paradas de vehículos de transporte en el municipio. - Articulado un plan de capacitación, dirigido a sindicatos de choferes y de taxistas, explicando la importancia del ordenamiento del tránsito en el desarrollo del territorio. - Definidos procedimientos para el control, vigilancia y sanción, en atención a la normativa de tránsito aprobada</li> </ul>	<u>Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)</u> <u>Sindicatos y federaciones de transporte público (conchos, taxis, motoconchos)</u> <u>Ministerio de Medio Ambiente</u> <u>Ministerio de Interior y Policía</u> <u>MOPC, FITRAN</u>	45%
		1.1.4 Implementación de un sistema de estaciones de transferencia para el transporte público interurbano	3.3.6.1 3.3.6.5	3.3	3.2.2	Estudio de preinversión aprobado antes del 2026 \n- Modelo técnico y financiero implementado en al menos una estación piloto para 2028.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de prefactibilidad.- Identificación de terrenos.- Socialización con sindicatos.- Diseño técnico. Licitación y adjudicación.</li> </ul>	<u>INTRANT,</u> <u>DGAPP,</u> <u>FONFIDES,</u> <u>organismos de cooperación,</u> <u>sindicatos, sector privado</u>	40%
		1.1.5 Señalización urbana y ordenamiento en la numeración de predios del municipio.	3.3.6.3			<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un diagnóstico integral de señalización y numeración urbana en las cinco zonas territoriales del municipio antes de 2025.- Actualizar y armonizar la normativa municipal relativa a rotulación y numeración de predios con el POT antes de 2026.- Diseñar e implementar un plan de señalización vial (horizontal y vertical), rotulación de calles y numeración predial en al menos el 70% de los sectores urbanos y periurbanos del municipio para 2028.- Estandarizar la numeración predial aplicando el sistema par-impar (pares a la derecha, impares a la izquierda) en las principales vías antes de 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de un diagnóstico situacional del estado de señalización y numeración urbana.- Verificación y actualización de la normativa vigente en materia de rotulación y numeración predial.- Desarrollo de procesos participativos con organizaciones comunitarias, comerciales y empresariales.- Establecimiento de acuerdos de colaboración público-privados para apoyar las intervenciones.- Diseño e implementación de un plan municipal de señalización vial y rotulación predial.- Aplicación progresiva de un nuevo sistema estandarizado de numeración de predios conforme al POT.</li> </ul>	Junta de vecinos- Asociaciones de comerciantes y empresarios locales- Dirección de Planeamiento Urbano- Cámara de Comercio y Producción de Santiago- Instituciones académicas y colegios profesionales	50%
		1.1.6 Implementación de mejoras en el	3.3.6.3			Renovar al menos el 100% del sistema de semáforos del municipio con tecnología inteligente antes de 2026.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del diagnóstico general de movilidad urbana.- Inventario técnico del</li> </ul>	Dirección de Gestión	45%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



		sistema de control de tránsito del municipio.				Implementar un sistema de monitoreo centralizado para el control del tránsito antes de 2027.- Desarrollar e implementar un programa integral de educación ciudadana sobre tránsito vehicular y peatonal antes de 2025.- Ejecutar mejoras en la señalización y ordenamiento del tránsito en zonas críticas del transporte público antes de 2028.	sistema de semáforos y dispositivos de control de tránsito existentes.- Diseño de un plan de modernización semaforica y señalética municipal.- Realización de licitación pública para adquisición e instalación de nuevos semáforos inteligentes.- Sustitución y/o reparación de los sistemas existentes según cronograma técnico.- Ejecución de campañas educativas para conductores, peatones y operadores del transporte público.	Administrativa- INTRANT- MOPC- Empresas proveedoras de soluciones tecnológicas en movilidad urbana.	
		1.1.7 Plan Especial de Agricultura Periurbana y Huertos Familiares	2.4.2.4		1.1.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y clasificar al menos 100 hectáreas en zonas periféricas del municipio como aptas para agricultura urbana y periurbana antes de 2025.- Incorporar al menos 30 comunidades periféricas al programa de agricultura periurbana para el año 2027.- Establecer al menos 60 huertos familiares y escolares en colaboración con juntas de vecinos y centros educativos para el año 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de Diagnóstico Ambiental Urbano Participativo (DAUP) para la identificación de áreas viables. - Firma de convenio con el Ministerio de Agricultura para apoyo técnico, semillas y equipos. - Coordinación con centros educativos y juntas de vecinos para la instalación de huertos escolares y comunitarios. - Capacitación en técnicas agrícolas sostenibles y agroecológicas.- Monitoreo y evaluación de los resultados de producción y participación.</li> </ul>	Ministerio de Agricultura - INDRHI- ONGs ambientales- Juntas de vecinos y centros educativos	20%
		1.1.8 Regulación de la publicidad en el centro urbano del municipio.				<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir en un 90% la instalación de publicidad no autorizada en el centro urbano para el año 2026, con eliminación total proyectada para 2028.- Lograr que el 100% de las empresas publicitarias, asociaciones comerciales y entidades políticas cuenten con licencias o permisos válidos de instalación publicitaria en 2027.- Implementar un sistema de control y monitoreo digital sobre la colocación de elementos publicitarios antes de 2026.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración e implementación de un plan de educación, sensibilización y socialización de la normativa para empresas publicitarias, comercios y partidos políticos.- Actualización de la Ordenanza Municipal 2716-05, incorporando nuevas disposiciones y sanciones.- Desarrollo de manuales de procedimiento para la fiscalización y remoción de publicidad no autorizada.- Establecimiento de un registro digital de vallas y estructuras publicitarias autorizadas.- Coordinación de operativos conjuntos para desmonte de estructuras irregulares.</li> </ul>	<b>ACIS- Asociaciones de comerciantes- Empresas de publicidad- Juntas de vecinos- Ministerio de Medio Ambiente</b>	45%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



		1.1.9 Implementación de proyectos públicos/privados a través del Fondo Fiduciario de Santiago	3.3.6.5			<ul style="list-style-type: none"> <li>FONFIDES reestructurado y fortalecido institucionalmente como ente promotor de inversión público-privada en Santiago, antes de 2025.- Desarrollo e implementación de al menos 5 proyectos estratégicos de infraestructura y servicios mediante mecanismos fiduciaros para el año 2028.- Atraer y formalizar acuerdos con un mínimo de 10 actores del sector privado para el financiamiento o coejecución de proyectos municipales antes de 2027.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y actualización del marco jurídico y reglamentario de FONFIDES.- Reestructuración operativa y fortalecimiento institucional del Fondo, incluyendo dotación de personal y espacio físico.- Elaboración de una carpeta de proyectos priorizados para el desarrollo urbano, movilidad, infraestructura y servicios.- Articulación con gremios empresariales e inversionistas para la promoción y financiamiento de proyectos.- Realización de ruedas de negocios, foros de inversión y campañas de promoción del FONFIDES.- Seguimiento y evaluación de resultados e impacto de los proyectos ejecutados bajo esta modalidad.</li> </ul>	Concejo de Regidores- ACIS- Cámara de Comercio y Producción de Santiago- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)- BID / Banco Mundial/ Banca local	30%
1.2 Desarrollar iniciativas tendentes a incrementar la superficie destinada a zonas verdes, a espacios públicos y al mejoramiento de las existentes.	1.2.1 Gestión de Parques y Espacios verdes	1.1.1.20	4.2	1.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la cobertura de áreas verdes en Santiago de 4.92 km<sup>2</sup> a 6.67 km<sup>2</sup> hacia 2026, producto del rescate y recuperación de las riberas del Río Yaque del Norte y de al menos el 20% del área de cañadas urbanas.- Aumentar la superficie de áreas verdes a 7 m<sup>2</sup> por habitante en al menos 30 sectores urbanos hacia 2026.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación, diseño técnico y presupuestación para la creación y ampliación de parques lineales en torno a los ríos Yaque del Norte y Gurabo.- Gestión y promoción de inversiones con el Gobierno Central y otros socios para financiar y ejecutar los proyectos.- Ejecución de etapas progresivas para la creación y mejora de parques y espacios verdes prioritarios.- Focalización y priorización de inversiones municipales para renovar y ampliar espacios públicos de recreación y áreas verdes en zonas vulnerables o de alta demanda, conforme a lineamientos del POT.</li> </ul>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) - Gobierno Central- Organizaciones comunitarias - Instituciones educativas	30%	
	1.2.2 Mejora miento en los niveles de Ornato y embellecimiento municipal	2.3.4.9 2.6.1.5				<ul style="list-style-type: none"> <li>La Dirección de Ornato, Plazas y Parques dispone de equipamiento adecuado para sus operaciones regulares hacia el año 2025.- El Ayuntamiento de Santiago ha implementado modalidades de gestión público-privada para el mantenimiento y preservación del 100% de los parques metropolitanos y al menos el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de diagnóstico participativo sobre el estado actual de los parques municipales.- Diseño y ejecución de plan de capacitación para líderes comunitarios en buenas prácticas para la gestión de espacios públicos.- Coordinación con empresas privadas ubicadas en torno a</li> </ul>	Empresas privadas locales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas	45%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



						25% de los parques zonales del municipio entre 2025 y 2028.	parques urbanos para establecer un fondo económico destinado al mantenimiento. - Implementación de un plan permanente de embellecimiento y conservación de espacios públicos y áreas recreativas.		
		1.2.3 Diseño e implementación de un Plan Maestro de Infraestructura Verde Metropolitana y Creación de un Sistema de Parques Metropolitanos y Lineales Plan Maestro del Parque Lineal del Yaque del Norte y proyectos constructivos Plan maestro para la recuperación del entorno del río Gurabo	<b>4.1.4.2</b>	4.2	1.3.1 2.1.1 2.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Santiago cuenta con una propuesta socializada y consensuada con el Ministerio de Medio Ambiente y CORAASAN hacia para la creación de un sistema de parques lineales metropolitanos.- Santiago tiene al menos dos (2) parques lineales construidos y en funcionamiento hacia el año 2027.- Actualmente Santiago dispone de nuevas infraestructuras ambientales, como la ciclovía del Yaque, el Parque Mirador del Yaque y la recuperación del Parque Plaza Valerio, con proyectos finalizados hacia el año 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de diagnóstico situacional y estudio de prefactibilidad para la implementación del proyecto.- Desarrollo de diseño arquitectónico y presupuestación detallada.- Socialización del proyecto y coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas.- Realización de procesos de licitación pública para selección de inversionistas privados.- Ejecución de obras de construcción y puesta en funcionamiento de parques lineales metropolitanos.</li> </ul>	CORAASAN, Ministerio de Medio Ambiente	40%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



Línea Estratégica	Objetivos de la Gestión	Nombre del Proyecto	END	PES	ICES/ BID	Metas Esperadas	Actividades		
	<b>1.3 Implementar regulaciones para el uso de suelo, el incentivo y el aprovechamiento sostenible de recursos, alienados con el Plan de Ordenamiento Territorial.</b>	1.3.1 Diseñar e implementar una estrategia de movilidad en bicicleta.	<b>2.3.6.1</b>		3.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento ha integrado, a partir de los resultados obtenidos en el estudio de vialidad y movilidad del municipio, una propuesta para la introducción de una estrategia de movilidad en bicicleta hacia el año 2028.- Estrategia de movilidad en bicicleta articulada y consensuada, que incluye la introducción de una red de infraestructura ciclista, un sistema de bicicletas públicas y espacios para estacionamiento de bicicletas hacia el año 2027.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación y priorización de zonas aptas para desarrollar la estrategia, enfocándose en áreas con alto flujo de población escolar y universitaria.- Diseño y ejecución de plan de capacitación ciudadana sobre ventajas del uso de la bicicleta.- Diseño y presupuestación de proyectos para la construcción de red ciclista en áreas con alta concentración poblacional.- Preparación y lanzamiento oficial de la estrategia de movilidad en bicicleta.</li> </ul>	EUROCLIMA-AFD- INTRANT	50%
		1.3.2 Diseñar e implementar políticas municipales dirigidas a promover el desarrollo del territorio, en Diseño e implementación en coherencia con el Plan de Ordenamiento Territorial.	<b>2.4.1.3</b>		1.1.1 1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Santiago cuenta en 2019 con un Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano que orienta la modalidad de uso y ocupación del suelo, transporte urbano e interurbano y distribución del equipamiento comunitario, reduciendo la vulnerabilidad frente a amenazas naturales y déficits de infraestructura.- Santiago cuenta al 2028 con un marco normativo de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgos, fruto del consenso entre el Ayuntamiento y sectores socioeconómicos y académicos basado en la propuesta del POT.- El Ayuntamiento, a través de la Dirección de Planeamiento Urbano, ha asumido en un 100% las directrices del POT en la evaluación y aprobación de proyectos urbanísticos dentro del territorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación del Consejo de Gestión Territorial Metropolitano.- Articulación y socialización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano y guía normativa con el Consejo y el Concejo Municipal para su aprobación con recomendaciones del POT.- Realización de encuentros para divulgar el POT Metropolitano.- Revisión y actualización de la guía normativa de ordenamiento incorporando la gestión de riesgo.</li> </ul>		35%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



		1.3.3 Elaboración de POT en los municipios de Lacey, Puñal, Tamboril, y Villa González	2.4.1.3		1.1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de todos estos municipios al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago, como una estrategia provincial de articulación urbano-metropolitana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto busca formular, socializar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial en los municipios de Lacey, Puñal, Tamboril y Villa González, articulados al POT de Santiago, con el propósito de consolidar un sistema de planificación urbano-metropolitano provincial. Esto permitirá regular el uso de suelo, incentivar la inversión sostenible, ordenar el crecimiento urbano y proteger los recursos naturales.</li> </ul>	Gobierno Central Inversionistas extranjeros	30%
1.4 Mejorar la gestión de las cuencas hidrográficas existentes en el municipio.		1.4.1 Desarrollar un plan de mejoramiento y acondicionamiento de todas las cuencas hidrográficas que atraviesan el territorio urbano del municipio de Santiago.				<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr, en un término de tres años, la recuperación de las principales cañadas que atraviesan el territorio de la ciudad de Santiago.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación y despliegue de brigadas municipales para la recolección y eliminación de desechos sólidos en las cañadas.- Campañas de sensibilización y educación ambiental comunitaria.- Identificación y diagnóstico técnico de las cuencas y cañadas prioritarias para intervención.- Implementación de trabajos de reforestación y control de erosión en las márgenes. - Coordinación con entidades ambientalistas para monitoreo y mantenimiento.- Elaboración de manuales y protocolos para la gestión sostenible de las cuencas urbanas.</li> </ul>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) Organizaciones comunitarias y ambientales locales Universidades locales para apoyo técnico y monitoreo ambiental.	20%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



	<p><b>1.5 Promover la conservación del patrimonio arquitectónico de la ciudad</b></p>	<p>1.5.1 Revalorización del Centro Histórico de Santiago de los Caballeros.</p>	<p><b>2.6.1.8</b></p>	<p>3.2</p>	<p>3.1.1 2.3.1 2.3.2</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas del Centro Histórico y entorno barrial renovadas con programas de viviendas compatibles con los usos del suelo comercial y de servicios hacia 2021.- Suscrito acuerdo de gestión del Centro Histórico con el Ministerio de Cultura y el Consejo del Centro Histórico (CHS) hacia 2028 para el mejoramiento del mobiliario urbano y puesta en valor de espacios públicos.- Proyecto articulado e implementado para la restricción del tráfico motorizado en al menos una zona del centro histórico hacia 2028.- Establecido un fondo para la protección de edificios patrimoniales hacia 2028.- 123 edificios patrimoniales inventariados íntegramente, rehabilitados y conservados hacia 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del plan de ordenamiento territorial gestionado por el Consejo de Desarrollo del Centro Histórico.- Realización de encuentros con entidades vinculadas para la rehabilitación de edificaciones históricas como Fortaleza San Luis y Tabacalera.- Desarrollo de iniciativa piloto para la restricción del tránsito vehicular en calle Benito Monción.- Articulación de fondo de inversión y plan de trabajo para la rehabilitación y conservación de 123 edificios patrimoniales.- Coordinación de programa de animación socio-cultural con entidades culturales del Centro Histórico.</li> </ul>	<p>Ministerio de Cultura Consejo del Centro Histórico (CHS) Organizaciónes culturales y sociales locales</p>	<p>40%</p>
	<p><b>1.6 Desarrollar e implementar acciones, orientadas a mejorar la gestión ambiental a escala local.</b></p>	<p>1.6.1 Difusión y promoción de estudio de microzonificación y de mapas de peligrosidad sísmica.</p>	<p><b>4.2.1.6</b></p>	<p>4.8</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos el 30% de los centros educativos públicos y el 50% de las Juntas de Vecinos han recibido información y orientación sobre los estudios de microzonificación sísmica realizados en el municipio hacia el año 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación de campañas de información pública sobre la existencia de riesgos sísmicos, sus causas y posibles consecuencias.- Socialización comunitaria del Plan de Uso de Suelo propuesto, con enfoque en reducción de riesgos.- Desarrollo de programas de educación y capacitación para elevar el conocimiento sobre riesgos naturales e inducidos en centros educativos, juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.</li> </ul>	<p>Dirección de Planeamiento Urbano, Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad, Ministerio de Educación, Juntas de Vecinos.</p>	<p>45%</p>
	<p><b>1.7 Desarrollar, socializar e implementar un sistema integral de</b></p>	<p>1.7.1 Institucionalización de la educación en gestión del riesgo ante desastres</p>	<p><b>4.2.1.1</b> <b>4.2.1.1</b> <b>0</b></p>	<p>4.8</p>	<p>4.5.8</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formar al menos 200 agentes multiplicadores en prevención, mitigación y respuesta ante desastres al 2026.- Realizar más de 500 talleres y actividades educativas que impacten a por lo menos 60,000 personas entre 2024 y 2028.- Integrar la educación en gestión del riesgo en al menos 50 centros educativos y comunitarios para el año 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y actualización de materiales educativos adaptados al contexto local.- Talleres, charlas y simulacros en centros educativos, juntas de vecinos y organizaciones sociales.- Formalización de convenios de colaboración interinstitucional.- Monitoreo y</li> </ul>	<p>Dirección Regional de Educación Universidades locales Federaciones de Juntas de Vecinos Escuelas comunitarias COE</p>	<p>40%</p>



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



	gestión de riesgos.						evaluación de impacto educativo y social del programa.	Provincia l y Defensa Civil	
		1.7.2 Comunidades Organizadas y Capacitadas en relación a las amenazas Naturales y Antrópicas	4.2.1.1 1	4.8	4.4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar y mantener operativo el Comité Municipal de Emergencias (CME) acreditado ante la CNE. - Conformar y fortalecer comités comunitarios de gestión de riesgos en el 100% de las comunidades identificadas como altamente vulnerables antes del 2026.- Realizar planes comunitarios de emergencia y señalización de rutas de evacuación en al menos 60 comunidades para 2028.- Formar a más de 2,000 personas en prevención, mitigación y respuesta a emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del diagnóstico de comunidades vulnerables.- Conformación, formalización y acreditación de comités comunitarios.- Elaboración de mapas de riesgo y planes de emergencia por comunidad.- Capacitación continua mediante talleres, simulacros y actividades educativas.- Instalación de señalización de rutas de evacuación y puntos seguros.- Campañas de sensibilización en medios comunitarios.</li> </ul>	Provincia l y Defensa Civil  Comisión Nacional de Emergencias (CNE) Dirección Regional de Educación, Federaciones de Juntas de Vecinos, ONGs especializadas, Ministerio de Salud Pública.	45%
		1.7.3 Mitigación de inundaciones y plan de realojo de precarios establecidos en áreas vulnerables de los ríos Yaque del Norte y Gurabo	2.5.1.3		2.1.7 2.2.2 2.2.3 4.2.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitar las actividades humanas que afectan el funcionamiento hidráulico y la calidad ambiental en al menos el 50% de las zonas críticas de los ríos Yaque del Norte y Gurabo hacia 2026.- Disminuir la vulnerabilidad ante inundaciones mediante obras de contención y reubicación segura de al menos 1,000 familias que habitan zonas de alto riesgo antes del 2028.- Recuperar ambientalmente al menos 10 km de ribera fluvial en zonas urbanas del municipio hacia 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de muros de escollera y otras infraestructuras hidráulicas de protección en puntos críticos del río Yaque del Norte.- Reubicación planificada de familias en zonas vulnerables del río Gurabo, garantizando viviendas dignas y seguras.- Implementación de planes de saneamiento y reforestación de las riberas fluviales.- Monitoreo ambiental y mantenimiento de zonas intervenidas.</li> </ul>	Gobierno Central (MIVHED, MEPyD, INDRHI) Defensa Civil, ONAMET, Organizaciones comunitarias, ONG ambientales.	35%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



Línea Estratégica	Objetivos de la Gestión	Nombre del Proyecto	END	PES	ICES/ BID	Metas Esperadas	Actividades		
Intervenciones Urbanas Transformadoras	2.1 Incrementar la cobertura de equipamiento cultural, deportivo/recreativo y comunitario en las zonas del municipio que actualmente poseen déficit en las mismas.	2.1.1 Red de Centros Deportivos Comunitarios..	3.3.6.3			<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulado y operando el Consejo Deportivo Municipal con representación de comunidades, clubes y actores institucionales hacia 2025.- Al menos 50 instalaciones deportivas comunitarias rehabilitadas, equipadas y funcionales en todo el municipio hacia 2028.- Escuela Municipal de Iniciación Deportiva institucionalizada y operativa, con cobertura en las tres circunscripciones de Santiago hacia 2026.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación y formalización del Consejo Deportivo Municipal.- Diagnóstico técnico de la infraestructura deportiva existente y priorización de intervenciones.- Reparación, adecuación y equipamiento de canchas, clubes y centros deportivos.- Diseño y puesta en marcha de la Escuela de Iniciación Deportiva, en alianza con el Ministerio de Deportes y la Regional de Educación.- Realización de jornadas deportivas y festivas comunitarios.</li> </ul>	Ministerio de Deportes, Dirección Regional de Educación, Clubes deportivos comunitarios, Juntas de Vecinos, Empresas privadas (RSE)	45%
	2.2 Incrementar la cobertura de conexiones viales entre sectores urbanos, procurando el mejoramiento en el enlace entre las zonas este-oeste y norte-sur del municipio	2.2.1 Reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura vial establecida en torno a la vivienda.	2.7.1.1 2.7.1.2	3.4		<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción o reconstrucción de al menos 400,000 metros lineales de contenes y 50,000 metros cuadrados de aceras en zonas urbanas con déficit de infraestructura vial hacia 2028.- Aplicación de 40,000 metros cúbicos de asfalto en calles y avenidas para mantenimiento vial entre 2024 y 2028.- Reducción de los niveles de deterioro vial en al menos un los principales corredores viales barriales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento técnico periódico de zonas prioritarias con déficit de pavimento, contenes y aceras. Coordinación interinstitucional para diseño y ejecución de cronogramas anuales de mantenimiento vial. Construcción de aceras y contenes en comunidades con infraestructura vial deficiente.- Asfaltado de calles y avenidas, priorizando enlaces este-oeste y norte-sur.- Fiscalización y control de calidad de las obras ejecutadas.</li> </ul>	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), CORAASAN, Empresas constructoras contratadas, Juntas de Vecinos y comunidades beneficiarias	40%
	2.2 Incrementar la cobertura de conexiones viales entre sectores urbanos, procurando el mejoramiento en el enlace entre las zonas este-oeste y norte-sur del municipio	2.2.2 Señalización urbana y ordenamiento en la numeración de predios del municipio.	3.3.6.3			<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de las calles y avenidas consolidadas del municipio debidamente rotuladas hacia el año 2026. El 85% de los inmuebles urbanos del municipio debidamente numerados conforme a criterios normalizados y actualizados hacia el año 2027. El 100% del territorio urbano con señalización horizontal y vertical instalada y mantenida adecuadamente hacia el año 2028. Implementado un sistema estandarizado de numeración con pares a la derecha e impares a la izquierda en todos los sectores regulares hacia el año 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico actualizado del estado de rotulación y numeración en los diferentes sectores del municipio. Revisión y armonización de la normativa local con el Plan de Ordenamiento Territorial.- Implementación participativa del plan de señalización y numeración, con apoyo comunitario, empresarial y gubernamental.- Instalación de señalización horizontal y vertical en zonas prioritarias.- Diseño e implementación de un plan de</li> </ul>	Juntas de Vecinos, Empresas locales, Colegios de ingenieros y arquitectos, Dirección de Tránsito y Movilidad Urbana, Ministerio de Obras Públicas	35%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



							mantenimiento permanente de señalización urbana.		
	2.2.3 Incremento en la	cobertura de conexiones urbanas	3.1	2.2.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborados estudios de preinversión y diseño técnico para al menos cuatro (4) nuevos proyectos de conectividad vial entre sectores urbanos hacia el año 2026.- Ejecutadas al menos tres (3) de las nuevas conexiones como: Las Ermitas- Pato Mayor (este-sur); Jardines del Este-Villa María (este-noreste) y Reparto Imperial-Villa Noa (este-sur) hacia el año 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación técnica, territorial y ambiental de las zonas propuestas para nuevas conexiones viales. Desarrollo de diseños viales preliminares, estudios de factibilidad y coordinación de propuestas con el Gobierno Central para cofinanciamiento y ejecución. - Articulación de un plan de asistencia y control vial con DIGESETT para las zonas intervenidas.</li> </ul>	Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Juntas de Vecinos, Sector privado local	30%	
2.3 Mejorar la cobertura de la infraestructura de alcantarillado pluvial, a partir de la habilitación	Ampliación del Sistema Alcantarillado Pluvial	2.3.1 Rel		<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar en al menos 150 km la red de alcantarillado pluvial, ampliando cobertura en zonas norte, oeste, noreste y extendiéndola hacia zonas centro y sur, para el sistema permanente y el mantenimiento periódico de limpieza del sistema de drenaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico actualizado y evaluación técnico-ambiental para priorizar zonas y diseño del sistema. Construcción y rehabilitación de redes de drenaje pluvial en las zonas priorizadas. - Desarrollo y ejecución de un plan de limpieza y</li> </ul>	COORASAN, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,	30%		
actualmente no del servicio en zonas atendidas.	de la ciudad de Santiago.			su operatividad continua en las áreas atendidas hacia el año 2026.	mantenimiento periódico de limpieza y mantenimiento de obras municipales y sostenimiento de obras con entidades	Juntas de Vecinos y comunidades locales			
2.4 Mejorar la cobertura de alumbrado público en las zonas del municipio que actualmente poseen déficit en este tipo de	2.4.1 Articulación y puesta en funcionamiento de proyecto de iluminación municipal	3.2.1.4	3.2.1.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir el 100% de las luminarias obsoletas del municipio por tecnología LED eficiente y ampliar la red de alumbrado en al menos un 30% del territorio actualmente sin cobertura, hacia el año 2028.- Lograr que el Ayuntamiento reciba anualmente un 5% del valor facturado y cobrado por EDENORTE, como retorno por ahorro energético certificado antes del año 2026.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del convenio marco de cooperación con EDENORTE para la modernización y expansión del sistema.- Realización de licitaciones públicas para adquisición de luminarias LED, grúas y equipos técnicos.- Implementación de un sistema de georeferenciación y monitoreo del alumbrado público. Definición de estructura administrativa y financiera del sistema de alumbrado municipal.</li> </ul>	EDENORTE, Ministerio de Energía y Minas, Organizaciones barriales y comunitarias	65%		
servicio.									
2.5 Promover un programa sostenible de	asistencia social comunitaria, a partir	2.5.1		al para la mejora	de Asentamientos Precarios ubicados en	2.5.1.1	1.1.6	El Ayuntamiento de Santiago	

<p>ha reparado o mejorado al menos 300 viviendas en asentamientos vulnerables en el período 2025 –2028, priorizando sectores localizados en las riberas de los ríos Yaque del Norte,</p>	<p>Creación y fortalecimiento de la Unidad Municipal de Vivienda de Interés Social, integrada en la estructura operativa del Ayuntamiento.- Elaboración de</p>	<p>Mi nist erio de la Viv ien da y Edi fica cio nes (MIVE D)Orga nism</p>	<p>20%</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



de un programa de tomo a los principales ríos y arroyos y otras áreas vulnerables frente a riesgos. Gurabo y otros afluentes.- Se ha consolidado una política municipal permanente para la intervención habitacional en zonas de riesgo. diagnósticos comunitarios para la selección de beneficiarios.- Implementación de planes de mejora habitacional y fortalecimiento comunitario en zonas priorizadas. os de cooperación internacional, Organizaciones comunitarias y juntas de vecinos

reparación y mejoramiento de viviendas ubicadas en sectores vulnerables.	ríos y arroyos y otras áreas vulnerables frente a riesgos.					política municipal permanente para la intervención habitacional en zonas de riesgo.	diagnósticos comunitarios para la selección de beneficiarios.- Implementación de planes de mejora habitacional y fortalecimiento comunitario en zonas priorizadas.	os de cooperación internacional, Organizaciones comunitarias y juntas de vecinos
--------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

Línea Estratégica	Objetivos de la Gestión	Nombre del Proyecto	END	PES	ICES BID	Metas Esperadas	Actividades		
<b>Servicios Públicos de Calidad</b>	<b>3.1</b> Desarrollar acciones tendientes a incrementar la cobertura y la calidad del servicio de recolección, disposición y tratamiento de los residuos sólidos.	3.1.1 Valorización de Residuos Sólidos Urbanos a partir del desarrollo de procesos de valorización	2.5.2.4 4.1.3.4	5.12		<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento de Santiago recibe ingresos anuales por al menos RD\$75 millones derivados de su participación en el sistema de valorización y aprovechamiento de residuos, hacia el año 2028.- Santiago cuenta con un sistema de clasificación primaria y centros de acopio operando en al menos 50% de los barrios del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Canalización de fondos del Plan Dominicana Limpia y otras fuentes para mejorar el sitio de disposición final.- Instalación de centros de acopio y reciclaje en zonas urbanas estratégica.s.- Desarrollo de campañas educativas sobre separación en origen y economía circular.- Implementación de sistemas de monitoreo de ingreso y valorización de residuos.</li> </ul>	Plan Dominicana Limpia, Ministerio de Medio Ambiente, Empresas recicladoras, Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias	45%
		3.1.2 Eficientización de la cobertura y de los servicios asociados a la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos				<ul style="list-style-type: none"> <li>Santiago cuenta con una Planta de separación y clasificación de residuos sólidos instalada y operando con una capacidad de al menos 800 toneladas diarias hacia el año 2028.- El 100% de los sectores urbanos cuenta con cobertura eficiente y regularizada de recolección de residuos para el año 2026.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción y puesta en funcionamiento de una planta de separación y clasificación de residuos sólidos con tecnología moderna.- Formalización y operación de una empresa pública -privada para la gestión de separación y disposición final.- Optimización de rutas de recolección con sistemas de geolocalización y monitoreo.</li> </ul>	Plan Dominicana Limpia, Ministerio de Medio Ambiente, Sector privado (operadores del servicio)Cooperativas de recicladores, Empresas recolectoras concesionadas	25%
	<b>3.2</b> Mejorar los niveles de higiene y calidad de la red de mercados municipales con que cuenta el municipio y promover la creación de nuevos centros de expendios de productos.	3.2.1 Remodelación del Mercado Pekin	3.5.3.8	5.5		<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento de Santiago cuenta con estudios de prefactibilidad y viabilidad para la implementación de mejoras en tres mercados municipales (La Placita, Central y Hospedaje Yaque) hacia el año 2024.</li> <li>El Municipio de Santiago ha mejorado los niveles de inocuidad e higiene de productos primarios ofertados, a partir de la realización de inversiones público/privado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de diseño arquitectónico y presupuesto del proyecto.</li> <li>Socialización del proyecto y coordinación de acciones con vendedores de los mercados a intervenir.</li> <li>Realización de licitación pública, a los fines de identificar y seleccionar a los inversionistas privados, a través de ley de fideicomiso.</li> </ul>	062-2016  Por Administración  Contrato 062-2016	85%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



						en los Mercados Municipales hacia el año 2028.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de trabajos relativos a la construcción y reconstrucción de los mercados a intervenir.</li> <li>Articulación de normativa para la gestión y administración de mercados intervenidos</li> </ul>		
		3.2.2 Transformación Integral del Hospedaje Yaque	3.5.3.8	5.5		<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de factibilidad técnica, legal y financiera realizados y socializados con los actores clave hacia el año 2025.- Proyecto licitado y en ejecución bajo modalidad público-privada para el año 2026. Hospedaje Yaque transformado física y administrativamente y operando en el año 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del diseño arquitectónico, técnico y presupuestario.- Socialización y consulta comunitaria con comerciantes y usuarios del área.- Licitación pública bajo ley de fideicomiso.- Ejecución de obras y equipamiento.- Implementación de nuevo modelo de gestión y administración del recinto.</li> </ul>	Gobierno Central, Ministerio de Industria y Comercio, Asociaciones de comerciantes	40%
		3.2.3 Mejoramiento del Equipamiento Comunitario Urbano	2.6.1.5	3.4		<ul style="list-style-type: none"> <li>Santiago cuenta con al menos una (1) funeraria municipal construida y equipada en un sector urbano de alta demanda social hacia el año 2026.- Se ha conformado un comité comunitario de gestión y mantenimiento de la obra en el año 2027.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del diseño arquitectónico, técnico y presupuesto de obra.- Desarrollo de procesos de socialización con líderes comunitarios y juntas de vecinos.- Ejecución de la obra y adquisición del equipamiento necesario.- Creación del comité de mantenimiento comunitario.</li> </ul>	Juntas de Vecinos, Oficinas Municipales de Participación Comunitaria	30%
	<b>3.3</b> Mejorar la calidad del servicio y la infraestructura física de los cementerios existentes, y promover inversiones público-privadas a los fines de disminuir el déficit relativo a la cantidad de	3.3.1 Ampliación de la capacidad de enterramiento en Cementerios Municipales.	2.6.1.5			<ul style="list-style-type: none"> <li>Santiago cuenta con la construcción de al menos 1,200 nichos nuevos en cementerios municipales hacia el año 2027, priorizando zonas con mayor presión demográfica.- Al menos tres cementerios municipales han sido ampliados y reacondicionados.</li> </ul>	Elaboración de estudios técnicos y diseño arquitectónico para la construcción de nuevos nichos. • Presupuestación e identificación de fuentes de financiamiento mixto.- Construcción de nichos y adecuación de terrenos en cementerios de Gurabo II, Arroyo Hondo e Ingenio.- Socialización del proyecto con comunidades colindantes.	Dirección de Planeamiento Urbano, Juntas de Vecinos, Inversionistas locales (modelo público-privado)	40%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



	cementerios/población total.										
	<b>3.4</b> Incorporación de las TIC'S en la prestación de servicios municipales.	3.4.1 Inclusión aplicaciones de tipo transaccional en los medios virtuales con los que cuenta el Gobierno Local, orientados a la eficientización del pago de servicios municipales.						<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento de Santiago dispone en 2026 de una plataforma virtual integrada para el pago de arbitrios y otros servicios municipales.- Se ha interconectado a más del 60% de los contribuyentes activos a través de medios digitales.- Se ha fortalecido el sistema de vigilancia virtual mediante cámaras y monitoreo inteligente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo e implementación de un sistema web y móvil para el pago de arbitrios y servicios municipales. Interconexión de canales institucionales con redes sociales para atención ciudadana.- Integración de soluciones de vigilancia virtual con soporte en TICs.- Capacitación al personal y campañas de difusión.</li> </ul>	Dirección de Recaudación, Empresas desarrolladoras de software, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	50%
	<b>3.5</b> Desarrollar acciones orientadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios, vinculados a la promoción de la seguridad ciudadana	3.5.1 Fortalecimiento y ampliación del ámbito de actuación del Fondo Fiduciario de Santiago.	<b>3.3.6.5</b>					<ul style="list-style-type: none"> <li>FONFIDES opera de forma continua y sostenible al año 2026, con al menos 10 proyectos de inversión público-privada ejecutados o en fase de implementación.- Se han captado más de RD\$500 millones en inversiones privadas canalizadas a través del fondo hacia el 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reestructuración organizativa y financiera del FONFIDES.- Adecuación del espacio físico y fortalecimiento del equipo técnico del fondo.- Elaboración de una cartera ampliada de proyectos estratégicos público-privados.- Ejecución de rondas de promoción ante gremios e inversionistas.- Establecimiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul>	Concejo de Regidores, Gremios empresariales locales (Cámara de Comercio, ACIS, Asociación de Industriales de la Región Norte) FONFIDES	30%
	<b>3.6</b> Desarrollar acciones orientadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios, vinculados a la promoción de la seguridad ciudadana	3.6.1 Modernización del Cuerpo de Bomberos de Santiago	<b>4.2.1.9</b>	4.8		4.6.1		<ul style="list-style-type: none"> <li>El Cuerpo de Bomberos de Santiago incrementa su capacidad operativa en un 75% hacia el año 2028, con base en mejoras de infraestructura, equipamiento y formación.- Se garantiza una cobertura efectiva del servicio en todas las zonas urbanas y periféricas del municipio hacia 2026.- Se establece un sistema de financiamiento sostenible con nuevos arbitrios aprobados antes de 2026.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remodelación y adecuación de estaciones de bomberos existentes. - Dotación de nuevas unidades (camiones cisternas, ambulancias, equipos de respiración, etc.).- Capacitación técnica continua para todo el personal.- Ejecución de un plan de mantenimiento de vehículos de emergencia.- Reforma institucional: nueva estructura organizativa, evaluación de desempeño, reajuste salarial e implementación de nuevos arbitrios municipales.</li> </ul>	Gobierno Central, Inversionistas extranjeros, Organismos de cooperación internacional, Empresas de seguros, Comisión Nacional de Emergencias	40%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



		3.6.2 Fortalecimiento institucional de la Policía Municipal	1.2.2.2 1.4.1.2			<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de los miembros de la Policía Municipal reciben formación continua en vigilancia urbana, mediación de conflictos, derechos humanos y gestión comunitaria hacia el año 2026. Se consolida una Mesa de Seguridad Interinstitucional activa y operativa desde 2025. Reducción en un 85% de daños a la infraestructura y equipamientos comunitarios hacia 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e implementación de un programa permanente de capacitación técnica y ética para el personal. Realización de campañas de sensibilización comunitaria en seguridad. Operación continua de la Mesa de Seguridad Interinstitucional (Ayuntamiento, Policía Nacional, Interior y Policía, Fiscalía, AMET, CORAASAN). Coordinación de patrullajes conjuntos, operativos de control urbano y protección de infraestructura crítica.</li> </ul>	Ministerio de Interior y Policía, Policía Nacional Fiscalía de Santiago, CORAASAN, Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT, antigua AMET)	55%
--	--	-------------------------------------------------------------	--------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Línea Estratégica	Objetivos de la Gestión	Nombre del Proyecto	END	PES	ICES BID	Metas Esperadas	Actividades		
<b>Incorporación de la Ciudad al Sistema de Turístico Nacional.</b>	<b>4.1 Promover</b> la consolidación de la oferta comercial y de servicios y la difusión de Santiago como ciudad ecoturística y cultural.	4.1.1 Promoción de Santiago como destino Turístico	3.5.5.1 1 3.5.5.1 2	5.7 5.13	6.1.1 6.1.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Santiago cuenta con un Clúster Turístico fortalecido y con personería jurídica activa y operativa desde 2025. Estrategia integral de promoción turística implementada a partir de 2026, con participación de actores público-privados. Infraestructura turística municipal mejorada en un 100% al 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración participativa del Plan Municipal de Turismo Sostenible. Diseño e implementación de itinerarios urbanos culturales y de naturaleza (turismo ecológico, histórico, comunitario). Desarrollo de un sistema GIS turístico (georreferenciado). Intervenciones de mejora y mantenimiento en plazas, monumentos y edificaciones emblemáticas. Campañas de promoción, señalización turística y acciones de sensibilización ciudadana.</li> </ul>	Ministerio de Turismo, Clúster Turístico de Santiago, Cámara de Comercio y Producción de Santiago, ONGs culturales y ambientales, Empresariado local	65%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

## PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



	<p><b>4.2</b> Promover la creación de una ruta turística para enlazar los principales recursos turísticos, con que cuenta la ciudad de Santiago.</p>	<p>4.2.1 Creación de corredores ecológicos y turísticos en las zonas de las Charcas y San Francisco de Jacagua</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Ruta ecológica-cultural Las Charcas-San Francisco de Jacagua diseñada, señalizada y puesta en funcionamiento antes del 2027.- Incremento anual sostenido del número de visitantes a través del Clúster Turístico y la Asociación de Guías Turísticos de Santiago.- Dos corredores turísticos urbanos implementados al 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de Plan Maestro de Corredores Turísticos y Ecológicos.- Diseño de rutas, paradas y señalización interpretativa.- Identificación y promoción de atractivos como: murales urbanos, Monumento a los Héroes de la Restauración, Mercado Modelo, Centro León, Arena del Cibao y Estadio Cibao. Coordinación con operadores turísticos, guías locales y el Clúster Turístico.- Sensibilización comunitaria sobre turismo sostenible y conservación.</li> </ul>	<p>Clúster Turístico de Santiago, Asociación de Guías Turísticos de Santiago, Ministerio de Turismo, Juntas de Vecinos de zonas involucradas, ONGs ambientales y culturales</p>	<p>10%</p>
	<p><b>4.3</b> Incrementar la visita de turistas a los diferentes enclaves turísticos, con que cuenta la región del Cibao, partiendo de Santiago como eje destino.</p>	<p>4.3.1 Promoción y consolidación de una oferta turística, vinculada a las áreas de salud, educación, cultura y economía orientada a la producción/exportación, tomando como referencia el área metropolitana de Santiago.</p>	<p><b>1.4.2.5</b></p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos 8 convenios interinstitucionales firmados y en ejecución con gobiernos locales y agencias de cooperación al 2028.- Consolidación de una ruta turística intermunicipal basada en la economía del conocimiento, patrimonio cultural y emprendimientos productivos.- Cinco nuevas iniciativas turísticas regionales implementadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de portafolio de proyectos estratégicos vinculados a turismo de salud, académico, cultural y agroindustrial.- Identificación y vinculación con gobiernos locales, agencias de cooperación, universidades y cámaras de comercio.- Organización de foros, ruedas de negocios y misiones de vinculación.- Firma de convenios interinstitucionales y establecimiento de mesas de trabajo para implementación.- Diseño de mecanismo de seguimiento, evaluación y sistematización de resultados.</li> </ul>	<p>Sector Privado, Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Universidades, Ministerio de Turismo, Gobiernos Locales del Cibao, Agencias de Cooperación Internacional (GIZ, AECID, JICA, etc.)</p>	<p>40%</p>



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



	<p><b>4.4 Lograr atraer los turistas visitantes desde polo turístico de Puerto Plata, para que puedan observar y disfrutar de los pintorescos murales ubicados en los diferentes sectores de la ciudad de Santiago.</b></p>	<p>4.4.1 Incrementar en un porcentaje significativo las visitas de turistas a la ciudad de Santiago</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcanzar un flujo anual sostenido de al menos 30,000 turistas nacionales e internacionales hacia 2028. Formar a 100 jóvenes como guías turísticos certificados entre 2025 y 2026.- Generar al menos 10 iniciativas de turismo emprendedor dirigidas por estudiantes universitarios al 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de un programa de formación para jóvenes guías turísticos con enfoque en cultura urbana y arte público.- Captación de estudiantes universitarios de turismo para iniciativas de emprendimiento turístico.- Elaboración de material promocional de los murales y rutas culturales.- Coordinación con touroperadores de Puerto Plata y otros polos para establecer paquetes integrados de visita a Santiago. Implementación de señalización turística inteligente..</li> </ul>	<p>Universidades locales (PUCMM, UTESA, ISA), Ministerio de Turismo, Asociación Dominicana de Turismo Interno (ADTI), Touroperadores, Clúster Turístico de Santiago</p>	<p>40%</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Línea Estratégica	Objetivos de la Gestión	Nombre del Proyecto	END	PES	ICES BID	Metas Esperadas	Actividades		
	<p><b>5.1</b> Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento, capacitación y divulgación, dirigido a las organizaciones comunitarias sobre las vías y órganos de participación ciudadana en el Gobierno Local.</p>	<p>5.1.1 Implementación de instrumentos previstos en la Ley 176-07 para facilitar la participación ciudadana en el Gobierno Local.</p>	<p><b>1.1.2.3</b></p>	<p>1.3</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento de Santiago ha regulado y fortalecido al 100% las organizaciones comunitarias del municipio, garantizando la participación ciudadana efectiva y vinculada al Plan de Ordenamiento Territorial (POT).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y puesta en marcha del reglamento para la regulación y gestión de centros comunitarios. Diseño y ejecución del plan de reorganización de organizaciones comunitarias según unidades zonales del POT.- Socialización y aprobación de normativas con el Concejo de Regidores y OSC.- Implementación de mecanismos y órganos de participación ciudadana conforme a la Ley 176-07.</li> </ul>	<p>Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Concejo de Regidores</p>	<p>35%</p>



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



<p><b>5.2</b> Promover políticas de apoyo a la población joven del municipio, orientada a mejorar las capacidades técnicas/ profesionales</p>	<p>5.2.2 Programa de Becas Municipales</p>	<p><b>3.3.3.9</b></p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiar a más de cien (100) estudiantes de escasos recursos del municipio mediante el programa de becas municipales hacia el año 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento de acuerdos formales con entidades educativas del municipio.- Articulación y fortalecimiento del Comité de Becas para evaluación de solicitudes.- Implementación de mecanismos transparentes de evaluación y selección de beneficiarios.- Inclusión de partidas presupuestarias para la ejecución del programa.</li> </ul>	<p>Instituciones educativas locales</p>	<p>45%</p>
<p><b>5.3</b> Crear una estructura de gestión articulada y participativa del territorio expresado en unidades administrativas para la gestión territorial.</p>	<p>5.3.1 Institucionalización de una Gestión Articulada del Territorio Creación de una institución de gestión metropolitana y mecanismos de coordinación Coordinación con la DGDOT y otras instituciones nacionales.</p>	<p><b>2.4.1.2</b></p>	<p>1.5</p>	<p>1.2.1 1.2.5</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el año 2025, el Ayuntamiento cuenta con una Unidad de Gestión Territorial (UGT) metropolitana conformada por representantes de planeamiento urbano, distritos municipales, organizaciones comunitarias, sector económico e inmobiliario. - La UGT metropolitana está sensibilizada y capacitada en los alcances del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la Guía Normativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e implementación de la estructura, roles y funciones de la UGT metropolitana. - Formalización mediante acuerdos entre Ayuntamiento, cabildos metropolitanos y actores clave. - Capacitación sobre el POT y Guía Normativa a los miembros de la UGT.- Diseño e implementación de mecanismos de control, evaluación y monitoreo territorial.- Desarrollo de sistemas informáticos para el monitoreo urbano coordinados con la UGT.</li> </ul>	<p>Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (DGDOT)</p>	<p>50%</p>
	<p>5.3.2 Institucionalización de una Gestión Articulada del Desarrollo, mediante la conformación de delegaciones municipales en las zonas noreste y sur del territorio. económico</p>	<p><b>1.1.2.3</b> <b>1.3.1.2</b> <b>1.3.1.4.</b></p>			<p>El Ayuntamiento cuenta en 2024 con una estructura consolidada y fortalecida del Consejo Económico y Social Municipal (CESM), con representación activa de sectores públicos, comunitarios, económicos y académicos.- El CESM está plenamente sensibilizado y capacitado sobre sus roles, funciones y criterios para priorización de proyectos, para 2025.- Entre 2026 y 2027, el CESM desarrolla y actualiza políticas económicas y sociales que benefician al 100% de la población del municipio de Santiago.- En 2028 se implementan, monitorean y evalúan los planes de desarrollo económico con participación comunitaria y articulación interinstitucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación y fortalecimiento del CESM con socialización continua sobre sus roles y funciones. - Formalización y actualización del CESM ante el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).- Aprobación y actualización de normativa municipal que reconozca legalmente la estructura de gestión del desarrollo económico local.- Capacitación permanente a miembros del CESM sobre su alcance y su articulación con los gobiernos local y nacional.- Diseño e implementación de mecanismos y procedimientos</li> </ul>	<p>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), organizaciones comunitarias, sector privado, universidades y entidades del gobierno central.</p>	<p>47%</p>



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



							modernos para planificación, toma de decisiones, control, evaluación y monitoreo de iniciativas económicas.- Desarrollo y actualización de sistemas informáticos integrados de monitoreo económico coordinados entre el ayuntamiento y el CESM.		
	<b>5.4</b> Desarrollar un programa de formación y de inclusión de instrumentos técnicos/ tecnológicos, dirigidos a fortalecer las capacidades del personal administrativo, técnico y operativo del Gobierno Local.	5.4.1 Fortalecimiento de las capacidades del personal encargado de los procesos de planificación, gestión y control territorial del Municipio.	<b>1.1.1.7</b>	1.8	5.1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento de Santiago ha incrementado en al menos un 5% el porcentaje de autosuficiencia financiera hacia 2028, mediante la eficiencia de las recaudaciones propias y la actualización de arbitrios, tasas y tarifas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación y ejecución de un plan de capacitación para inspectores municipales vinculados a áreas generadoras de ingresos.- Implementación del sistema de cobro por parqueos en el centro urbano. Elaboración y propuesta de ordenanza para aplicar arbitrio por inspección y certificación de condiciones de seguridad en edificaciones.- Implementación de mecanismos de cobro por mantenimiento del sistema de drenaje pluvial (ordenanza 2858-08).- Actualización y ampliación de la base de datos para cobros de arbitrios, tasas y tarifas en mercados, cementerios, medio ambiente, tránsito, gestión de residuos, planeamiento urbano y catastro.</li> </ul>	Oficina de Tecnología y Sistemas, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Tránsito y Transporte Urbano, Dirección de Planeamiento Urbano, Tesorería Municipal, Concejo de Regidores	85%
		5.4.2 Fortalecer la Unidad de Recaudaciones Municipales	<b>1.1.2.2</b>		5.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento de Santiago ha incrementado el porcentaje de autosuficiencia financiera en un 5% hacia el año 2027, a partir de eficiencia de las recaudaciones propias y de la actualización de arbitrios, tasas y tarifas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación y puesta en funcionamiento de plan de capacitación dirigido a los equipos de inspectores municipales, vinculados a las áreas generadoras de recaudos.</li> <li>Articulación y puesta en funcionamiento de cobro por concepto parqueos en el centro urbano del municipio.</li> <li>Articulación de proyecto de ordenanza para la implementación de arbitrio por concepto de inspección y certificación de las condiciones de seguridad de edificaciones.</li> </ul>	Gestión Administrativa	20%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



							<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento de mecanismos para el cobro de tarifas por concepto de mantenimiento del sistema de drenaje pluvial del municipio de Santiago, establecidas en la ordenanza 2858-08.</li> <li>Actualización y ampliación de base de cobros de arbitrios, tasas y tarifas relacionados a los mercados, cementerios, medio ambiente, tránsito, gestión de residuos, planeamiento urbano y catastro.</li> </ul>		
		5.4.3 Fortalecimiento de la Dirección de Resiliencia .	4.2.1.4 4.2.1.2	4.8	4.1.1 4.1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio de Santiago cuenta con una Unidad de Resiliencia Municipal formalmente incorporada, operativa y equipada al año 2026.- El Departamento de Gestión de Riesgo ha diseñado e implementado un Plan de Resiliencia Municipal y establecido mecanismos de coordinación interinstitucional al 2027.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño participativo del Plan de Resiliencia para el municipio de Santiago.- Creación y estructuración de la Unidad de Resiliencia Municipal, con personal, equipo y funciones definidas.- Aprobación de la unidad por el Concejo de Regidores e incorporación oficial a la estructura orgánica del Ayuntamiento.</li> </ul>	Dirección de Planificación y Programación Municipal, Defensa Civil, Cruz Roja, Ministerio de la Presidencia / Comisión Nacional de Emergencias, Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR)	30%
5.5 Diseñar y poner en funcionamiento mecanismos administrativos, dirigidos a mejorar la gestión municipal institucional.		5.5.1 Institucionalización de un fondo concursable para la gestión de la inversión municipal en salud, educación y género				<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento de Santiago ha implementado el sistema de carrera administrativa municipal y cuenta con la certificación del Ministerio de Administración Pública (MAP) hacia 2026.- Al menos 20 empleados municipales han sido formalmente integrados al sistema de carrera administrativa conforme a la Ley 41-08 hacia el año 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y aprobación del manual de procedimientos de Recursos Humanos, en coherencia con la Ley 41-08 sobre Función Pública.- Establecimiento de mecanismos de evaluación del desempeño y promoción para funcionarios públicos, con base en el mérito, experiencia y formación.- Coordinación con el MAP para certificación del sistema implementado.- Proceso de selección e incorporación gradual de personal a la carrera administrativa.</li> </ul>	<u>Ministerio de Administración Pública (MAP)- Dirección Jurídica- Dirección Administrativa y Financiera</u>	35%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



<b>Gestión Moderna y Eficiente</b>	5.5.2 Articulación de procedimientos Administrativos Municipales Mejorar la planificación, presupuesto participativo y mecanismos de rendición de cuentas	<b>1.1.1.3</b>	5.1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento de Santiago ha actualizado, diseñado e implementado procedimientos administrativos, mejorando de esta manera los niveles de prestación de servicios a la ciudadanía hacia el año 2024.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de diagnóstico situacional para determinar las áreas que requieren mejorar procedimientos administrativos, apegados a las bases legales y que vayan en conformidad con la ley municipal.</li> <li>Elaboración de manual de procedimientos con todos los parámetros establecidos en la ley 176-07, en las normativas de la administración pública, en La Constitución de la República y la ley de Contrataciones Públicas</li> <li>Aprobación de manual de procedimientos, mediante una resolución municipal.</li> </ul>		50%
	5.5.3 Implementación de la carrera administrativa municipal	<b>1.1.1.5</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento de Santiago ha implementado el sistema de carrera administrativa, y cuenta con la certificación pertinente emitida por el Ministerio de Administración Pública hacia el año 2028.</li> <li>El Ayuntamiento de Santiago ha insertado al menos a cien (25) empleados hacia el año 2028 en el sistema de carrera administrativa, a partir de la cumplimentación de los requisitos establecidos en la ley de función pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación de manual de procedimientos de Recursos Humanos, en coherencia con los preceptos establecidos en la ley 41-08 de función pública.</li> <li>Establecimiento de mecanismos de evaluación para la promoción de funcionarios públicos dentro de la carrera administrativa, fundamentado en el mérito personal, mediante el avance del dentro de un mismo cargo o su ascenso a un cargo distinto o superior.</li> </ul>		25%
	5.5.4 Implementación de Ventanilla Única Municipal	<b>1.1.1.1</b>	1.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento de Santiago cuenta hacia 2026 con un sistema integrado de ventanilla única municipal plenamente funcional para la prestación eficiente de servicios y cobros de arbitrios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de diagnóstico interno sobre los procesos administrativos vinculados.- Coordinación con el MAP para asistencia técnica y validación institucional.- Ejecución de acciones coordinadas con las unidades administrativas involucradas.- Diseño e instalación de plataforma tecnológica para</li> </ul>	Ministerio de Administración Pública (MAP), Dirección Financiera, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Recaudaciones	45%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



						operación de la ventanilla única.- Capacitación del personal vinculado.		
<b>5.6</b> Articular un programa de fortalecimiento en salud, educación y género producto de las demandas resultantes de las organizaciones comunitarias, de las entidades gubernamentales y de las ONG's vinculadas a esta temática.	5.6.1 Institucionalización de una gestión articulada de la inversión municipal en salud, educación y género.	<b>2.2.1.1</b> <b>9</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento de Santiago cuenta hacia 2026 con un Plan de Inversión en Salud, Educación y Género validado e implementado en coordinación con comunidades vulnerables del territorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación y selección de áreas urbanas prioritarias para la inversión en salud, educación y género. Diseño del plan anual y plurianual de inversión.- Validación participativa del plan con los sectores urbanos beneficiarios.- Ejecución inicial del plan en zonas priorizadas.</li> </ul>	Juntas de vecinos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación (MINERD)• Ministerio de la Mujer, Organizaciones de base comunitaria y ONG	20%
<b>5.7</b> Articular instrumentos normativos y de gestión, dirigidos a institucionalizar los procesos administrativos	5.7.1 Diseño del instrumentos institucional, orientados a regular la calidad de las normativas municipales, de los Procesos Internos y de la Descripción de los Cargos.	<b>1.1.1.1</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento cuenta con un Manual de Procesos aprobado por el Concejo Municipal y avalado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).- Manual de Descripción de Cargos aprobado y avalado, regulando funciones del 100% del personal municipal.- Actualización del 50% de ordenanzas municipales y 40% de resoluciones hacia 2025, en coherencia con la Constitución, leyes y regulaciones vigentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación y redacción del MOF y reglamento orgánico.- Coordinación para aval y revisión institucional por parte del MAP.- Aprobación formal mediante resolución municipal.- Proceso de socialización y capacitación en los instrumentos institucionales aprobados.</li> </ul>	Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Programación Municipal	50%



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



	y operativos del Ayuntamiento.					<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de servicios en línea transaccionales y conectados en el 100% de los departamentos que atienden al ciudadano hacia 2028.- Mejoras en infraestructura de telecomunicaciones en el 100% de las instancias municipales hacia 2028.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación de procesos administrativos ciudadanos (pagos, quejas, reclamaciones) en portal web con sistema integrado de gestión.- Creación de sistema de información ciudadana y boletines estadísticos. Mecanismos de consulta ciudadana virtual en portal web para proyectos municipales.- Integración total de procesos municipales en sistema único de servicios.- Sistematización y georreferenciación del catastro.- Implementación de sistema automatizado de monitoreo del tránsito.</li> </ul>	Gobierno Central (para sistema de tránsito)	45%
		5.7.2. Mejorar la transparencia y la atención a la ciudadanía	1.1.1.3		5.1.3				

  
**SANDRA LOPEZ**  
 Directora de Planificación y Programación Municipal

